



REGISTROS DE DECRETOS  
2022

Intendencia Municipal  
Monte

VISTO: P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

16 de mayo de 2022.-

El expediente Nro. 7.917 – Letra O, correspondiente al Concurso de Precios N° 05/2022, “Adquisición de 100 m3. de hormigón H30 para repavimentación de calles Fray F. Martínez y Eva Perón entre calles Suárez y Lalinde”, cuyo llamado fuera dispuesto a través del Decreto 857/2022, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el mentado decreto el día 6 de mayo pasado tuvo lugar el acto de apertura de ofertas y según consta en el expediente referenciado se recibieron dos propuestas pertenecientes a las firmas “HORMIGONERA DEL SALADO S.A.” y “COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA”,

Que habiéndose dado intervención a la Comisión Evaluadora ésta ha informado que del análisis y estudio de las ofertas presentadas surge que si bien ambos oferentes han dado cumplimiento y se ajustan a lo requerido por el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA**, la cual cotiza en la suma total de Pesos **DOS MILLONES NUEVE MIL, (\$ 2.009.000,00)**, resulta la más conveniente a los intereses municipales levemente superior a la previsión presupuestaria para esta erogación,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Adjudicar el Concurso de Precios 05/2022 “Adquisición de 100 m3. de hormigón H30 para repavimentación de calles Fray F. Martínez y Eva Perón entre calles Suárez y Lalinde”, a favor de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJOS CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA**, C.U.I.T. 30-70871159-0, por la suma de Pesos **DOS MILLONES NUEVE MIL (\$ 2.009.000,00)** en base a las actuaciones que conforman el Expediente 7.917-Letra O con las especificaciones técnicas especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rigió el presente Concurso de Precios.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar a la Contaduría Municipal a ajustar el monto presupuestario originalmente previsto para esta erogación conforme el importe definitivo de esta adjudicación, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 03. 31.75.00. – 4.2.2.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 982

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte